

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 39

Respuesta:

En relación con la información interesada, cabe señalar que no está previsto realizar en el subsuelo español prospecciones sino que existen autorizados permisos de investigación.

Los permisos de investigación en tramitación son concesiones demaniales. El otorgamiento de un permiso de investigación no supone la autorización automática de ningún trabajo, sino que otorga el derecho en exclusiva para investigar en la zona durante la vigencia del permiso.

Madrid, 17 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en lo que respecta a materia hidráulica, el abastecimiento y el saneamiento son servicios públicos cuya responsabilidad es competencia de los ayuntamientos en virtud de lo establecido Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, estando el auxilio a las corporaciones locales transferido a las comunidades autónomas.

Madrid, 2 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067060 a 184/067062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado numerosos requerimientos a Fertiberia, con el fin de hacer cumplir sus obligaciones tras las sentencias de junio de 2007 y febrero de 2011.

En 2011 tuvo lugar el traspaso de competencias en materia de gestión del dominio público marítimo-terrestre a la Junta de Andalucía, razón por la cual se procedió a entregar a dicha Administración, entre otros, el expediente de Fertiberia.

En fecha 27 de mayo de 2014 la Audiencia nacional dicta auto sobre el incidente de ejecución de sentencia presentado por WWF en el que acuerda medidas de colaboración entre la Administración andaluza y la Administración General del Estado y requiere un informe a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre el proyecto de ingeniería básica presentado por Andaman & Associates, así como llevar a cabo las actuaciones necesarias para su aprobación, si se considera idóneo el proyecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado auto, se han realizado las siguientes actuaciones:

— En junio de 2014 se celebró reunión entre representantes de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el fin de impulsar la colaboración entre Administraciones Públicas en el ámbito del cumplimiento de las resoluciones judiciales.

— En julio de 2014 se remitió para su estudio el «Proyecto de Ingeniería básica para la clausura del apilamiento de fosfoyesos de Huelva», presentado por Fertiberia en el mes de abril de 2014, a la Empresa de Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA), al Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y al Instituto Geológico Minero de España (IGME), cuyas valoraciones habrían de ser recogidas en el proyecto definitivo de ingeniería.

— Ese mismo mes el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente comunicó a la Audiencia Nacional que la persona designada como responsable de las tareas encomendadas a la Administración

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 40

del Estado para las actuaciones necesarias para la aprobación del proyecto era el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

— Entre los meses de julio y septiembre de 2014 se mantuvieron reuniones con Fertiberia, S.A., con el fin de avanzar en los trabajos relacionados con la ejecución de la sentencia de 27 de julio de 2007 y en los autos de 14 de diciembre de 2009 y de 30 de junio de 2011.

— En octubre de 2014 Fertiberia presentó el «Proyecto constructivo de clausura de las balsas de fosfoyesos situadas en el término municipal de Huelva». El proyecto se remitió a EMGRISA, al IGME y al CEDEX, para su análisis y valoración de la idoneidad para la recuperación ambiental de los terrenos.

De todo ello se informó a la Audiencia Nacional. Asimismo, se comunicó que se estimaba posible enviar, durante el mes de marzo de 2015, un informe de valoración del proyecto aportado.

Con el objetivo de valorar convenientemente el proyecto remitido por Fertiberia y dar cumplimiento a lo requerido por la Audiencia Nacional, se mantuvieron numerosas reuniones, tanto con Fertiberia como con EMGRISA e IGME durante el mes de marzo de 2015, que incluyeron también una visita el día 23 de marzo a las balsas de fosfoyesos en Huelva, a la que asistieron representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de EMGRISA, del IGME, de Fertiberia, de EPTISA y de ARDAMAN, la empresa consultora norteamericana dedicada a la ingeniería geotécnica y medioambiental que elaboró el proyecto básico.

Posteriormente, con fecha 31 de marzo de 2015, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente envió informe sobre la idoneidad del «Proyecto constructivo de clausura de las balsas de fosfoyesos situadas en el término municipal de Huelva»¹, considerando al proyecto idóneo para la recuperación ambiental de los terrenos, a falta de los estudios concretos requeridos a Fertiberia y que habrán de ser presentados en las fechas indicadas en el informe remitido.

Cabe señalar que todas las actuaciones que realiza el Gobierno se llevan a cabo con total imparcialidad y diligencia, y se hacen en el cumplimiento de la Ley y de las sentencias judiciales.

Las actuaciones relacionadas con la resolución de caducidad de la concesión de FERTIBERIA, S.A. y con la efectiva regeneración ambiental de los terrenos ocupados por las balsas de fosfoyesos están sometidas al control jurisdiccional.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está dando cumplimiento a los sucesivos autos de la Audiencia Nacional, tal y como el propio órgano judicial ha manifestado en sus providencias.

¹ Presentado por Fertiberia el 2 de octubre de 2014.

Madrid, 18 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

La crisis económica ha puesto de manifiesto la relevancia del papel de la industria en la generación de crecimiento y empleo. No es casual que aquellos países donde la aportación de la industria al PIB es más alta han mostrado mayor resiliencia durante ese periodo con la pérdida de menos puestos de trabajo y siendo capaces de contrarrestar la caída de la demanda interna con un aumento de sus exportaciones.

El sector industrial (manufacturas+energía) en nuestro país representa el 15,9% del PIB de la economía española y genera más de 2 millones de empleos¹. La industria es el sector que realiza mayor esfuerzo en I+D, un 47,6% en 2013, según los últimos datos disponibles de la estadística sobre actividades en I+D del Instituto Nacional de Estadística-INE y el peso de las exportaciones industriales en el PIB representa cerca del 19%.

Por todo ello, el sector industrial debe jugar un papel clave en el proceso de recuperación de la economía española. Consciente del papel de la industria como motor económico, el Gobierno puso en marcha desde el inicio de la legislatura diferentes medidas dirigidas a crear un marco adecuado para el desarrollo y fortalecimiento del sector industrial en España.

Fruto de esta tarea es la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de julio de 2014. La Agenda constituye el plan de acción del Gobierno para